



Warren County Technical School

Información de Admisión para la Clase de 2030

Por favor dirija todas las preguntas a: admissions@wctech.org

FECHAS CLAVES

15 de diciembre, 2025 - fecha límite de entrega de aplicaciones

10 y 24 de enero de 2026 - fechas de examen de admisión

31 de marzo 2025- cartas de decisión son enviadas a
estudiantes

Proceso de Solicitud

1. Visite www.wctech.org y complete la aplicación en línea. La aplicación se puede encontrar debajo de "Student Life" -> "Admissions".
2. Todas las solicitudes, incluyendo todos los documentos adjuntos, deben ser entregadas a Warren Tech antes del 15 de diciembre de 2025. Para que una solicitud sea considerada completa, debe incluir lo siguiente:
 - Calificaciones de séptimo y octavo grado (hasta el primer ciclo de octavo grado)
 - Registro de disciplina de la escuela intermedia (hasta el primer ciclo de octavo grado).
 - Registro de asistencia de la escuela intermedia (hasta el primer ciclo de octavo grado).
 - Puntaje de NJSLA de 7mo grado.
 - Autorización de padres, localizada en www.wctech.org debajo de "Student Life" -> "Admissions" (solamente para aplicaciones en papel).
3. Se le asignará una fecha para el examen de admisión, y esta información será comunicada vía teléfono y correo electrónico a todos los candidatos.
4. Los estudiantes completarán el examen de admisión a principios de febrero. En caso de mal tiempo, las cancelaciones se anunciarán en el sitio web de la escuela a las 5 p.m. la noche anterior a la prueba. Los estudiantes recibirán los resultados de su examen de admisión dentro de las tres semanas posteriores a la realización de la prueba.
5. Las solicitudes de los estudiantes se calificarán según la rúbrica aprobada por la Junta de Educación. Las decisiones de aceptación las tomará el Comité de Admisiones en función de esta rúbrica, la cantidad de espacios disponibles en un programa y la primera y segunda opción de carrera de los estudiantes. Las cartas de decisión serán enviadas a más tardar el 30 de marzo de 2026. Los estudiantes serán aceptados, negados o colocados en una lista de espera. Todos los estudiantes en lista de espera recibirán una decisión final antes del 15 de mayo de 2026.

Rúbrica de Admisión

Todos los estudiantes recibirán una puntuación basada en la rúbrica de 0 a 300 basado en siete puntos de datos siguiendo la próxima tabla:

Datos de origen	Máximo Puntaje Posible
Examen de Admisión ELA	35
Examen de Admisión Matemáticas	35
Registro de Asistencia (Grado 7, Grado 8 hasta el final del ciclo 1)	30
Registro de Disciplina (Grado 7, Grado 8 hasta diciembre)	30
Promedio de calificaciones (Grado 7, Grado 8 hasta el final del ciclo 1)	100
Puntaje de NJSLA en ELA	35
Puntaje de NJSLA en Matemáticas	35
Puntaje total	300

PUNTAJE SECUNDARIO - El puntaje secundario del estudiante se determinara basado en lo siguiente:

Examen de Admisión: ELA y Matemáticas

Los estudiantes tomaran el examen de admisión de LinkIt en Artes de Lenguaje Ingles y Matemáticas. Cada examen se calificara en un puntaje del 1-35. Se utilizarán las puntuaciones brutas del estudiante (ejemplo un puntaje de 22 en el examen será igual que un 22 en la rúbrica.)

Asistencia

El puntaje de asistencia del solicitante va a ser determinada por el número total de ausencias injustificadas y tardanzas en el 7mo y 8vo grado. *(8vo grado hasta el final del ciclo 1)*

Total de ausencias injustificadas y tardanzas	Puntaje del estudiante
25 o más	0
20-24	5
15-19	10
12-14	15
8-11	20
4-7	25
0-3	30

Puntaje de Disciplina

El puntaje de disciplina del solicitante va a ser determinado por el número de incidentes disciplinarios resultando en detención después de clases o suspensión durante el 7mo y 8vo grado. (8vo grado hasta el ciclo 1)

Incidente sin Detención = 1 punto

Incidente con Suspensión (Dentro o fuera del plantel escolar)

Puntos	Puntuación del estudiante
10 o mas	0
8-9	4
6-7	12
4-5	19
2-3	25
0-1	30

Promedio de Calificaciones

El puntaje de la rúbrica del solicitante se basará en un promedio de las calificaciones de todo el año de 7mo y 8vo grado del estudiante hasta el primer periodo de calificaciones.

Puntaje de NJSSLA

Los puntajes de la rúbrica del estudiante para su prueba de NJSLA serán como se describe a continuación. Cada solicitante recibirá una puntuación para calificación de ELA y su calificación de matemática.

Rango del puntaje de NJSLA	Puntaje del estudiante
785-850	35
750-784	28
725-749	21
700-724	14
650-699	7

Condiciones para aplicar a la escuela técnica del condado de Warren

Los solicitantes deben estar en octavo grado en septiembre del 2024. Los solicitantes deben ser residentes del condado de Warren. Los estudiantes educados en el hogar y de escuelas privadas serán considerados según los datos disponibles. Estos estudiantes deberán completar la prueba de admisión. El puntaje general de admisión para los estudiantes educados en el hogar será determinado por el puntaje en el examen de admisión. La prueba **LinkIt! Math** tendrá un peso de 35 puntos, **LinkIt! Reading** tendrá un peso de 35 puntos y las calificaciones disponibles tendrán un peso de 30 puntos. La puntuación total se convertirá a la escala de 300 puntos. Los estudiantes pueden solicitar dos especializaciones profesionales. Solo serán aceptados en su carrera principal o en su segunda opción.

DESCRIPCIONES DE LAS CATEGORIAS DE LA RUBRICA

Prueba de admisión

Las sesiones de prueba de admisión se programan como parte del proceso de solicitud. Las pruebas utilizadas en la admisión son las pruebas **LinkIt! Language Arts** y **LinkIt! Math**. Las pruebas son computarizadas. **LinkIt!** tabula y genera la puntuación. La Escuela Técnica del Condado de Warren no califica ni controla la prueba.

La prueba de admisión va a cubrir el *New Jersey Student Learning Standard* apropiado al grado. El examen computarizado tiene aproximadamente 30 preguntas en cada sección, y debe tomar alrededor de 1 hora para matemáticas y 1 hora para Artes lingüísticas, Sin embargo el examen no es cronometrado.

Los estudiantes deberán traer una identificación estudiantil a la prueba. Solo se re-agendará la prueba en circunstancias extremas (ej., nota médica). Si el/la solicitante debe re-agendar la prueba, debe enviar un correo electrónico de solicitud a admissions@wctech.org. Esto no garantiza un cambio de fecha.

Los estudiantes con IEP y 504 recibirán esas adaptaciones y modificaciones de la prueba una vez que la oficina de admisiones haya recibido la parte de las modificaciones del IEP o 504. **Es responsabilidad del/de la solicitante hacer un seguimiento con su escuela para asegurarse de que hayan enviado las modificaciones de la prueba a la oficina de admisiones. Correo electrónico, admissions@wctech.org.** Esto debe hacerse al menos una semana antes de la fecha de la prueba del/ de la solicitante.

En el caso de que un niño/a esté exento de **tomar** pruebas estandarizadas en su IEP o Plan 504, la asistencia tendrá un peso de 50 puntos, la disciplina tendrá un peso de 50 puntos y el promedio de calificaciones del estudiante tendrá un peso de 200 puntos.

Puntuación de Disciplina

Los estudiantes recibirán una puntuación basada en el número de infracciones disciplinarias que resultaron en detenciones después del horario de clase y suspensiones durante su séptimo año escolar y el primer ciclo del octavo grado. Incidentes que resulten en suspensión se considerarán más serios que los que resulten en detenciones después del horario de clase. Los incidentes que resulten en detenciones durante el almuerzo o advertencias verbales no contarán como parte del puntaje de disciplina.

En el caso de que un estudiante con una discapacidad estuviera involucrado en una infracción disciplinaria que luego se determinó como una manifestación de la discapacidad del estudiante, el distrito debe proporcionar documentación de esta decisión y la infracción no contará en la puntuación disciplinaria. **Es responsabilidad del solicitante de hacer un seguimiento con su escuela para asegurarse de haber enviado la documentación al correo electrónico de la oficina de admisión, admissions@wctech.org**

Puntuación de Asistencia

Los programas profesionales y técnicos en la Escuela Técnica del Condado de Warren son rigurosos y requieren una asistencia escolar excelente. Los estudiantes recibirán una puntuación basada en su asistencia a la escuela en el séptimo y el primer ciclo del octavo grado. Esta puntuación se basará en el número total de ausencias injustificadas y tardanzas.

Calificaciones del Solicitante

Los estudiantes recibirán una calificación basada en sus calificaciones finales para los cursos del séptimo grado. Todas las calificaciones se promedian y los estudiantes recibirán una puntuación basada en este promedio. Las clases de honores no se pondrán en este cálculo. No todas las escuelas intermedias ofrecen cursos de honores y sería injusto penalizar a los estudiantes que no tienen acceso a cursos de honores. Si la boleta de calificaciones de un estudiante muestra una calificación con letras sin una conversión numérica, va a ser convertida en la escala de calificación de la escuela Warren Tech antes de ingresarla en la rúbrica. La escala de calificaciones de la escuela de Warren Tech puede ser encontrada en el "Student Handbook" en la página web de la escuela debajo de "Student Life".

Puntaje de NJSLA

El puntaje de NJSLA de séptimo grado va a ser usado para determinar un puntaje en la rúbrica. Si los estudiantes no tomaron el NJSLA durante su séptimo grado, el examen de admisión va ser duplicado para determinar el puntaje final de la rúbrica. (LinkIt ELA - 70 puntos, LinkIt Math - 70 puntos, Asistencia 30 puntos, Notas 100 puntos)

En el evento que cada estudiante sea exento de tomar exámenes estandarizados en su IEP o su Plan 504. Asistencia pesara 50 puntos, Disciplina pesara 50 puntos, y el Promedio de las calificaciones estudiantil pesara 200 puntos, dando un total de 300 puntos. El / la estudiante no va a ser requerido de tomar el examen estandarizado de admision.

Puntuación Conjunta de la Rúbrica

Los estudiantes recibirán una puntuación general en la rúbrica basada en todas estas sub puntuaciones. Esta puntuación será el factor determinante principal para la aceptación. Esta puntuación **NO** se compartirá con los solicitantes.

DECLARACIÓN DE EQUIDAD

La Escuela Técnica del Condado de Warren está comprometida a un entorno para todos los estudiantes, empleados y visitantes que esté libre de discriminación y acoso. De acuerdo con las leyes estatales y federales, la Escuela Técnica del Condado de Warren no discrimina y prohíbe la discriminación sobre la base de las siguientes clases y / o características protegidas, en todos sus programas y actividades, incluidos, entre otros, empleo, promoción, admisiones, y acceso a todos los programas profesionales y técnicos: raza; credo; color; sexo; género; embarazo; identidad o expresión de género; origen nacional; nacionalidad; edad; ascendencia; estado civil, pareja doméstica o unión civil; religión; orientación afectiva o sexual; rasgo celular o sanguíneo hereditario atípico; Información genética; responsabilidad por servicio militar; estatus de veterano protegido; discapacidad mental o física (incluida la discapacidad percibida, el SIDA y las enfermedades relacionadas con el VIH); acoso (relacionado con cualquiera de las categorías anteriores); represalias por presentar una queja o participar en una investigación de discriminación; y cualquier otra categoría protegida por la ley. Las quejas sobre discriminación deben dirigirse al Sr. Bill Horn, nuestro Oficial de Acción Afirmativa. Información de contacto: Correo electrónico: hornw@wctech.org